

BASES DE LOS CONCURSOS SOCIALES DE EMBARCACIÓN FONDEADA

1º. Podrán participar todos aquellos que sean socios del Club y estén al corriente del pago de la cuota.

2º. En las embarcaciones no podrá embarcarse nadie que no esté concursando.

3º. Se podrá pescar con una caña y un máximo de 3 anzuelos por línea, el plomo con peso suficiente para estar tocando el fondo durante la acción de pesca y la embarcación tiene que estar perfectamente fondeada. El movimiento de propulsión se utilizará solamente para los desplazamientos por cambio de posición dentro de la zona señalada como escenario. Con esto queda prohibido el uso de motores de posicionamiento en acción de pesca, para lo que deberá permanecer izado mientras se esté pescando.

4º. Los cebos para la pesca serán de libre elección por cada pescador, estando prohibida la pesca con pez vivo y señuelos artificiales.

5º. Las medidas mínimas de captura válidas son las establecidas por la F.A.P.D. siendo de 20 cm las marcadas en 13 cm en nuestros concursos sociales.

Especies prohibidas de pesca aparte de todas aquellas prohibidas por la normativa vigente en la fecha del concurso:

- Caballas o estorninos
- Jureles
- Pez Ballesta o tambor
- Túnicos (listados, serruchos, melvas, lirios, etc.)
- Congrios
- Morenas
- Cefalópodos
- Lenguados
- Bogas
- Agujones
- Palometas
- Arañas
- Rascacios

Los peces incompletos serán válidos siempre que la circunstancia sea provocada por un depredador.

Si una captura fuese extraída por varios anzuelos y aparejos de diferentes deportistas, será válida para aquel que la tenga enganchada por el anzuelo en la boca. Si tuviese más de un anzuelo de diferentes deportistas clavado en la boca o fuera de ella, no será válida. La captura de un pez con varios anzuelos del mismo deportista, aunque no estuviesen clavados en la boca, será válida.

6º. El baremo de puntuación será de 1 punto x gramo.

7º. La zona de pesca está delimitada por el mapa que se puede consultar en la web del club.

8º. Los controladores del concurso serán los que designe la Directiva, siendo estos los que asuman la dirección de la prueba e indicarán el comienzo y final de la misma, así como las rotaciones entre puestos.

9º. El control de participantes se realizará en el Puerto Deportivo de Mazagón en el bar Dockland entre las 07,45 horas y las 08,15 horas, siendo esta última hora la de salida a los puestos de pesca. Ante cualquier imprevisto que impida cumplir este horario, se deberá comunicar con la organización.

El horario de pesca será de 09,00 a 16,00 horas.

10º. Los socios que quieran participar deberán inscribirse a través de nuestra página web www.clublosdehuelva.es en el siguiente enlace INSCRIPCION PATRON o INSCRIPCION PESCADOR. Si es Patrón con embarcación, puede elegir hasta dos tripulantes, dejando siempre libre un puesto para ocupar por sorteo, antes de las 18 horas del jueves anterior al concurso, el sorteo se realizará dos horas después en nuestra sede. El resultado del mismo lo dará a conocer la Directiva a la mayor brevedad posible.

11º. No se podrá hacer uso de la emisora para comentar con otros participantes nada relativo al peso o número de capturas subidas a bordo, pudiendo ser descalificada la embarcación desde la que se incumpla esta norma.

12º. Se establece el canal 68 como medio de comunicación entre las embarcaciones, debiéndose hacer un uso responsable de la misma.

13º. Está prohibido abarloarse a otra embarcación, salvo causa justificada y previa autorización de la dirección.

14º. Se completarán, todas las embarcaciones con 4 tripulantes. Si sobran embarcaciones se comunicará por si alguien la quiere dejar en puerto, siendo la segunda opción el sorteo de la embarcación que no concursará y sus tripulantes serán sorteados en el resto de las embarcaciones.

15º. Si no hubiera embarcaciones suficientes, se sorteará entre los concursantes que no tengan barco asignado, los que no podrían participar. Se necesitará un mínimo de 12 participantes para que se celebre la prueba.

16º. El coste de combustible será de 25 € por participante pudiendo cambiar según los precios del mercado.

17º. Todos los participantes están obligados a limpiar las embarcaciones una vez terminado el concurso.

18º. Los que no sean patrones no podrán llevar GPS a no ser que el patrón se lo autorice.

19º. La zona de pesaje estará acotada, en ella se depositarán las capturas, y solo podrá entrar el concursante al que se le esté pesando en ese momento. Durante la realización del mismo el Club repartirá tickets para consumición de los participantes.

20º. El Club, como organizador del concurso, no se hace responsable de los incidentes, averías o accidentes que se puedan producir, tanto en tierra como en mar; cada persona embarcada será responsable de sí misma y de su seguridad, siendo el patrón el responsable de su embarcación y tripulación. Se recuerda a todos los participantes la obligación que tienen, tanto ellos como las embarcaciones, de ir debidamente documentadas y con las licencias correspondientes.

21º En caso de conflicto o interpretación de estas bases será la Junta Directiva, o quien ésta designe, quien resolverá. Su decisión será inapelable.

22º. El Club hará una liguilla de tres concursos, sumándose todos los resultados al final de año siempre y cuando se hayan podido realizar los tres concursos, una vez que se hayan realizado los tres concursos se eliminará el peor resultado,

Una vez finalizada la liga, los premios serán los siguientes:

250€ y trofeo para el primer clasificado
225€ y trofeo para el segundo clasificado
200€ y trofeo para el tercero clasificado
175€ para el cuarto clasificado
150€ para el quinto clasificado
125€ para el sexto clasificado
100€ para el séptimo clasificado
75€ para el octavo clasificado
50€ para el noveno
25€ para el décimo

Para la pieza mayor de la temporada 100€ y Trofeo.